



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Físicos

CIRCULAR 002

DE: DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.

PARA: DOCENTES DE VINCULACION ESPECIAL, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES.

ASUNTO: Asignación de Cupo para Parqueadero de Vehículos (carros-motos); en la facultad de artes – ASAB, para el Primer periodo Académico de 2023.

FECHA: 06 de febrero de 2023

En atención al nuevo comienzo del periodo académico del 2023, y con el fin de dar celeridad al proceso de asignación de cupos para parqueadero de la facultad de artes – ASAB, se hace necesario tener en cuenta la siguiente información:

- La recepción de documentos será de forma virtual, durante la semana del día 06 al 11 de febrero de 2023, en el correo <mailto:magunturiza@udistrital.edu.co>
- Los Estudiantes, deben presentar: [Formato Solicitud de Parqueadero](#), diligenciado (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD), fotocopia C.C, tarjeta de propiedad a nombre del estudiante horario Cóndor y copia del recibo de pago con el sello del banco (SOLO MOTOCICLETAS)
- Los Docentes de Vinculación Especial, deben presentar [Formato Solicitud de Parqueadero](#), diligenciado (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD), con Vo Bo Del área de Vinculación Especial, fotocopia C.C. carga académica de Cóndor, **tarjeta de propiedad a nombre del Docente.**
- Los Contratistas CPS, deben presentar [Formato Solicitud de Parqueadero](#), diligenciado (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD), con Vo Bo del Supervisor del Contrato, fotocopia CC, tarjeta de propiedad a nombre del Contratista

Dado que los espacios de parqueo en la Sede son limitados, se hace necesario cumplir con los parámetros establecidos en la [Resolución de Rectoría N° 206 de 23 de marzo de 2010](#) "Por medio de la cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y [la Circular N 0002 del 16 de enero de 2016 de Rectoría](#) Para la asignación de cupo para automóviles de Docentes de Vinculación Especial y estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario de la carga académica registrada en el aplicativo Cóndor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del término asignado en el carné, Así mismo, **SE APLICARÁ EL PICO Y PLACA DURANTE TODO EL DIA, SEGUN TERMINACIÓN DE LA PLACA DE LOS AUTOMOVILES PARA USUARIOS SIN EXCEPCION**

LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES NO IMPLICA UN COMPROMISO NI ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.

Esta asignación de parqueadero estará vigente hasta la terminación del primer semestre académico de primer periodo académico de 2023.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
Jefe División de Recursos Físicos